

Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género

Victoria A. Ferrer Pérez y Esperanza Bosch Fiol

Universitat de les Illes Balears (Balears)

Resumen: La psicología tradicional se ha considerado a sí misma como una ciencia neutral, objetiva e independiente. Sin embargo, hoy en día son muchas las voces que cuestionan esta objetividad e independencia y que proponen soluciones alternativas al androcentrismo tradicional. Estas soluciones incluyen, por ejemplo, modificaciones metodológicas (en las muestras, en los instrumentos de medida, etc.) (Barberá, 1998; Hyde, 1995), y, en definitiva, la inclusión de la perspectiva de género en la investigación psicológica.

En este trabajo se analizan algunos posibles problemas metodológicos en la investigación psicológica actual sobre violencia de género (y, específicamente, sobre violencia doméstica o malos tratos a mujeres) y se proponen algunas alternativas a esta situación.

Palabras clave: Sesgos en la investigación; perspectiva de género; violencia de género; violencia doméstica.

Title: Introducing the gender perspective in psychological research about gender violence.

Abstract: Traditional psychology has considered itself to be a neutral, objective and independent science. Nowadays many voices question this objectivity and independence, and propose alternative solutions to its traditional androcentrism. These solutions include, for example, methodological modifications (in samples, in instruments of measurement, etc.) (Barberá, 1998; Hyde, 1995), and, definitely, the incorporation of the gender perspective.

In this article some methodological problems in the psychological current investigation on gender violence (and, specifically, on domestic violence) are analysed and some alternatives situation are proposed.

Key words: Research biases; gender perspective; gender violence; domestic violence.

Introducción

Los sesgos de género en la investigación psicológica

Tanto desde los estamentos sociales como desde los diversos ámbitos del conocimiento científico y, entre ellos, desde la Psicología, se ha transmitido a lo largo de la historia un conocimiento androcéntrico, es decir, se ha tendido a considerar al hombre como centro y la medida de todas las cosas, mientras se afirmaba la inferioridad (biológica, moral y/o intelectual) de la mujer, empleando la ciencia como argumento y justificación de esta situación (Bosch, Ferrer y Gili, 1999).

En el caso de la Psicología, las críticas realizadas desde una perspectiva feminista y de género han cuestionado este androcentrismo y han señalado, por ejemplo, que una parte importante de los estudios tradicionales fueron realizados sobre muestras con poca representación de mujeres, generalizando luego los resultados obtenidos al conjunto de la población. Se trasladó pues a la Psicología lo que ya Simone de Beauvoir describió: "El hombre es el Sujeto y la mujer es la Otra".

En este sentido McClelland (1975, citado en Tesoro y Mas, 1993) nos recuerda:

... como es difícil decir diferente sin decir mejor ni peor, como hay una tendencia a construir una sola escala de medida y como esta escala se ha derivado generalmente de interpretaciones de datos de investigación tomados predominantemente de estudios de varones y estandarizados sobre ellos, los psicólogos han considerado frecuentemente el comportamiento masculino como la

norma y el comportamiento femenino como una especie de desviación de la norma (p. 181).

Es decir, se han definido los estándares para un grupo, los hombres, y se ha constatado que el otro grupo, las mujeres, es diferente en algunos aspectos. Y, como señala David G. Myers (1995, p. 197): "a partir de 'diferente' hay un camino muy corto para 'desviado' o 'subnormal'".

Además en la psicología tradicional las mujeres participaban poco en la disciplina, y las que lo hacían (Anna Freud, Carolyn Sherif, Carolyn Miles, Joan Erikson, etc.) obtenían poco reconocimiento (Bosch y Ferrer, 2003; Hare-Mustin y Marecek, 1994).

Pero las mujeres no sólo hemos estado infra-representadas como objetos o sujetos de investigación, o en la definición de los conceptos psicológicos, también en otras fases de la investigación psicológica se detectan sesgos de género (Barberá, 1998; Hyde, 1995).

En definitiva, aunque la psicología tradicional se ha considerado a sí misma como una ciencia neutral, objetiva e independiente de los valores, son muchos/as los/as autores/as que hoy día cuestionan tanto su objetividad como su independencia y que consideran imprescindible revisar y reparar los posibles sesgos de género cometidos en la investigación tradicional. Este es precisamente el objetivo de este trabajo: Revisar posibles sesgos de género en la investigación psicológica sobre una forma de violencia de género, la violencia doméstica o maltrato de mujeres.

La violencia doméstica o maltrato de mujeres. Definición del problema

Según la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1993 (Res. A.G. 48/104,

* Dirección para correspondencia [Correspondence address]: Victoria A. Ferrer Pérez. Facultad de Psicología. Universitat de les Illes Balears. Ctra Valldemosa, km 7'5. 07122 Palma de Mallorca (Balears, España). E-mail: victoria.ferrer@uib.es

ONU, 1994) la *violencia contra las mujeres o violencia de género* se define como: “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

Dentro de esta consideración se incluyen:

la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

A nivel mundial, la forma más común de violencia contra las mujeres es la denominada violencia doméstica o maltrato (físico, psicológico y/o sexual) ejercido contra las mujeres por su pareja o ex – pareja íntima (Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999). Y es precisamente en esta forma de violencia en la que se centrará nuestro análisis.

Cabe señalar que, dadas las posibles confusiones terminológicas a las que puede dar origen el término “violencia doméstica”, y, de acuerdo con las recomendaciones al uso (Comisión Europea, 1998), se preferirá a lo largo de este texto el uso del término más restrictivo de

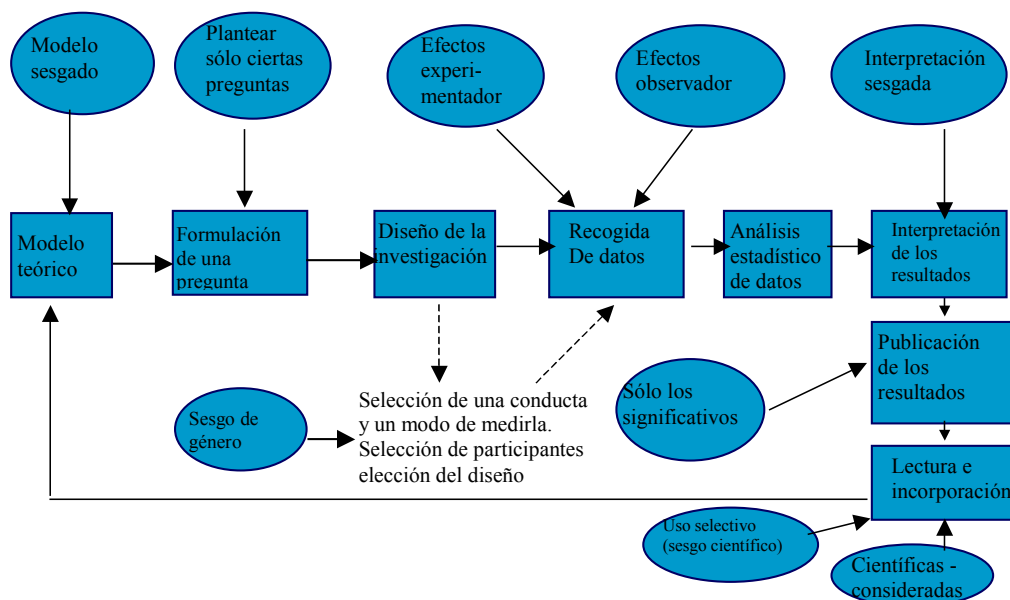
to el uso del término más restrictivo de “maltrato de mujeres”.

Por otra parte, y en un intento de afinar más en la definición de este problema, cabe recoger la sugerencia de Liz Kelly (2000) sobre la necesidad de tener en cuenta aportaciones como la de Davies (1998) que entiende el maltrato de mujeres como “un patrón de control por coacción, caracterizado por el uso de conductas físicas, sexuales y abusivas” (p. 3). Es decir, manejar definiciones que pongan énfasis en la idea de control y poder ejercidos por el varón sobre la mujer.

Los sesgos de género en la investigación psicológica sobre maltrato de mujeres

Una vez definido el problema, cabe revisar los posibles sesgos cometidos en la investigación psicológica sobre el tema. Para ello nos centraremos en analizar modelos teóricos, estudios y prácticas de investigación tradicionalmente empleados en psicología que, de un modo u otro, puedan haber contribuido a generar o a perpetuar puntos de vista androcéntricos y ciertos mitos sobre esta forma de violencia, especialmente, aquellos relativos a las características de agresores y víctimas, a las causas del maltrato y a los motivos que llevan a la víctima a permanecer en una relación abusiva.

Para realizar esta revisión tomaremos como punto de referencia la propuesta de análisis elaborada por Janet Sh. Hyde (1995) y presentada gráficamente en el Cuadro 1.



Cuadro 1: El proceso de investigación psicológica (rectángulos) y las posibles formas de introducir sesgos de género (circunferencias). Tomado de Janet Sh. Hyde (1995, p. 23).

Como señala esta autora, el proceso que suelen seguir los/as psicólogos/as cuando investigan se desarrolla de

acuerdo con una serie de etapas. Así, el/la científico/a parte de algún modelo teórico; basándose en él o en los supuestos

que de él se derivan, formula una pregunta que será respondida a lo largo del proceso investigador; a continuación procede a diseñar la investigación, seleccionando las conductas que se deben medir, la forma de medirlas, el grupo de personas sobre las que se realizará la medición, y el procedimiento más adecuado para ello; la siguiente etapa consiste en recoger un conjunto de datos, que luego se analizan e interpretan; finalmente los resultados obtenidos son dados a conocer a otros/as científicos/as y, en su caso, pasan a formar parte del cuerpo científico de la disciplina y forman parte de los modelos teóricos que se emplearán como punto de partida en nuevas investigaciones (cerrándose así el círculo del proceso investigador). Pues bien, en cada una de estas etapas de la investigación psicológica cabe la posibilidad de cometer sesgos de género, que serán revisados a continuación para el caso del maltrato de mujeres.

a) Los sesgos de género en el modelo teórico de partida y en las preguntas formuladas

Todo/a científico/a parte de un modelo o conjunto de supuestos sobre la cuestión en la que va a trabajar y desde él formula una serie de preguntas y cuestiones. En el caso de las investigaciones relacionadas con el género es relativamente frecuente que las cuestiones planteadas vengan condicionadas por los estereotipos y mitos vigentes (razón por la que se formulan unas preguntas y dejan de formularse otras). En el caso del maltrato de mujeres algunos sesgos relativos a estas cuestiones detectados serían los siguientes:

Por una parte, un sesgo posible surgiría de considerar al **maltratador como una "persona enferma"** y, más específicamente, como un enfermo mental. Este tipo de sesgo estaba presente en trabajos de revisión ya clásicos (como el de Hotaling y Sugarman, 1986) y se observa aún en trabajos relativamente recientes (como por ejemplo el de Hanson, Cadsky, Harris y LaLonde, 1997), ejemplos ambos en los que se parte de la base de que la enfermedad mental es una característica distintiva y definitoria de los maltratadores.

En este sentido, cabe remarcar que los datos disponibles sugieren que, aunque entre los maltratadores sean frecuentes los rasgos de personalidad acentuados, es mucho menos frecuente la presencia de trastornos psicopatológicos propiamente dichos, que parece situarse por debajo del 10% de los casos (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998; Medina, 1994; Sarasúa, Zubizarreta, Echeburúa y Corral, 1994; Swanson, Holzer, Ganju y Jono, 1990; Tolman y Bennett, 1990).

Puede pues decirse que, tal y como ya apuntaron Tolman y Bennett (1990), la heterogeneidad de los maltratadores y la variabilidad de las características que presentan sugieren que entre la población de maltratadores no habría significativamente más enfermos mentales que entre la población general y que no es posible considerar que la causa del maltrato sea, por sí misma, la presencia de un trastorno mental (aunque en algunos casos concretos y aislados puedan darse ambas circunstancias).

Comentario aparte merece el uso de alcohol y drogas. Así, son muchos los estudios que relacionan alcohol y maltrato de mujeres, aunque los datos aportados varían, sugiriéndose que entre un 25% y un 85% de los maltratadores se encuentran bajo los efectos del alcohol cuando cometen el maltrato, que en torno al 50% de los maltratadores tienen problemas de abuso de alcohol, o que la incidencia de maltrato de mujeres entre los consumidores de alcohol está entre el 50% y el 70% (Bard y Zacker, 1974; Bland y Orn, 1986; Conner y Ackerley, 1994; Fagan, Stewart y Hansen, 1983; Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997; Gayford, 1975; Gondolf, 1988; Hamberger y Hastings, 1986; Hotaling y Sugarman, 1986; Kaufman-Kantor y Straus, 1987; Maiden, 1996; Medina, 1994; Roberts, 1988; Sarasúa *et al.*, 1994). Y en el caso de las drogas, los datos disponibles sugieren que la tasa de incidencia entre los hombres violentos oscila entre el 13% y el 35% y que las drogas consumidas con mayor frecuencia son la marihuana, cocaína, anfetaminas y "speed" (Bergman y Brismar, 1993; Fagan *et al.*, 1983; Gondolf, 1988; Roberts, 1988).

En definitiva, los datos empíricos procedentes de comparar a maltratadores y no maltratadores en cuanto a consumo de alcohol y/o drogas muestran discrepancias importantes en cuanto a la magnitud de este consumo, y ofrecen poca información sobre la naturaleza de la relación que existe entre ambas cuestiones. De hecho, las explicaciones que suelen barajarse no tienen en cuenta que, como remarcan diversas revisiones de datos sobre el tema (Jacobson y Gottman, 2001; Heise y García-Moreno, 2003; Lorente y Lorente, 1998; Ptacek, 1990): a) La mayoría de hombres con problemas de drogas o alcohol no maltratan a sus mujeres; b) Un número importante de maltratadores no presenta consumo excesivo de alcohol ni de drogas; c) Los agresores que abusan de drogas o alcohol agreden tanto sobrios como bajo los efectos de tales drogas; d) Los agresores que se hallan bajo los efectos de drogas o alcohol suelen dirigir selectivamente sus ataques violentos sólo contra su cónyuge o pareja y sus hijos/as, pero no contra sus jefes, amigos, ...; e) Los agresores que abusan de drogas o alcohol frecuentemente sólo consumen los fines de semana y/o al salir del trabajo, cuando van a pasar la mayor parte de su tiempo en casa, pero no los días hábiles o en horario laboral cuando pasan la mayor parte de su tiempo en su puesto de trabajo.

Estas incógnitas podrían quizás resolverse cambiando la óptica, dejando de considerar al alcohol o las drogas como factores de riesgo definitivos o predictores de la existencia de maltrato, y pasando a considerarlos como desinhibidores o facilitadores de la conducta violenta. De hecho, el estado actual de la investigación (Jacobson y Gottman, 2001; Lorente y Lorente, 1998; Villavicencio y Batista, 1992; Villavicencio y Sebastián, 1999) sugiere que el consumo de alcohol o drogas no es una variable necesaria ni suficiente para explicar el maltrato, aunque sí serviría como liberador y desinhibidor de la violencia y suele ser mencionado por el maltratador como excusa o explicación de su conducta violenta (y como una forma de liberarse de la responsabilidad sobre sus actos).

Por otra parte, la consideración del **maltrato como fruto de la psicopatología de la agredida** tuvo su mayor exponente en artículos escritos en la década de 1970 (Faulk, 1974; Lion, 1977; Scott, 1974), que eran herederos de planteamientos anteriores y, más concretamente constituían un legado de la influencia temprana del psicoanálisis que relacionó la ocurrencia del maltrato con el masoquismo de las mujeres. Aunque estos modelos han sido repetidamente descartados por su falta de apoyo empírico, se han tomado, de modo explícito o implícito, como punto de referencia en algunos análisis del problema que nos ocupa.

En definitiva, los modelos explicativos que buscan la génesis del maltrato de mujeres en características individuales (y, especialmente, psicopatológicas) de la víctima y/o el agresor constituyeron la “primera generación” de modelos explicativos y hoy día se consideran arcaicos (Roberts, Williams, Lawrence y Raphael, 1998) y tienden a ser sustituidos por modelos pluricausales. Sin embargo, un cierto porcentaje de trabajos sobre el tema aún toma como punto de referencia modelos de este tipo lo cual constituiría un sesgo a evitar. Sirva como ejemplo señalar que en un reciente trabajo realizado por nosotras (Ferrer, Bosch, García, Manassero y Gili, 2002) sobre esta cuestión, de un total de 35 trabajos analizados, un 31% habían sido realizados desde este modelo psicopatológico.

Igualmente, en ciertos entornos se tiende a considerar **el maltrato como un problema de pareja**, sin connotaciones de género y desvinculado de las características del entorno social. Esta perspectiva se conoce como de la violencia o el conflicto familiar y tiene su principal exponente en los trabajos de Straus y colaboradores/as. (Allen y Straus, 1980; Straus 1990; Straus, Gelles y Steinmetz, 1980; Straus y Gelles, 1988a, 1988b).

Desde esta perspectiva se entiende que los malos tratos son un producto cultural derivado de factores sociales organizacionales, que suponen una respuesta intermitente a conflictos emocionales de la rutina diaria, que se relacionan con el balance de poder dentro de la familia, que están causados por la necesidad de controlar la situación, y que incluyen comportamientos violentos con un patrón relacionado con la vida familiar que no aumenta con el tiempo. Dicho en otras palabras, se considera que el origen de la violencia familiar está en la crisis que padece la institución familiar, generada por estresores externos y por los cambios a los que está sometida.

Desde este punto de vista, suelen realizarse estudios que analizan los patrones de interacción y comunicación de la pareja, las carencias de habilidades del maltratador, etc. y los datos suelen derivarse de entrevistas a muestras de población general, caracterizadas por no tener unos elevados niveles de violencia (Magdol *et al.*, 1997; Morse, 1995; Straus y Gelles, 1988a). Es decir, suele tratarse de investigaciones realizadas con parejas casadas o que cohabitan, sin problemas específicos de violencia, y para las que se emplean medidas cuantitativas como el “*Conflict Tactic Scale*” (CTS, Straus, 1979). Precisamente la utilización de este instrumento (el CTS) constitu-

ye una de las limitaciones de esta perspectiva, tal y como se argumentará detalladamente en el apartado que analiza el diseño de las investigaciones.

Otra de esas limitaciones es, como ya señalaron Kersti Yllo y Murray Straus (1984), que aunque se estudia la dominancia marital empíricamente, se hace partiendo de la consideración de que hombres y mujeres tienen en el matrimonio un estatus similar, sin tener en cuenta las desigualdades sociales y económicas existentes. Ello podría poner en entredicho los resultados obtenidos desde esta perspectiva.

Otro sesgo importante (también presente en la perspectiva de la violencia familiar) surgiría de considerar que **el maltrato es cometido igualmente por hombres y mujeres** (perspectiva del “combate mutuo”) lo cual lleva a enfatizar especialmente la influencia de aquellas causas comunes a unos y otras (Frude, 1994; Holtzworth-Munroe y Stuart, 1994).

Tal y como precisa Liz Kelly (2000), un problema importante en el estudio del maltrato de mujeres (y que se halla presente, por ejemplo, en instrumentos como el CTS) es el uso de definiciones inclusivas que entienden que un incidente aislado tiene el mismo peso que un maltrato prolongado. Esta autora insiste en la necesidad de buscar definiciones más estrictas en las que quede de manifiesto que el maltratador tiene una finalidad clara (controlar a la víctima y causar miedo) y su comportamiento unas consecuencias gravísimas. Como señalan Neil Jacobson y John Gottman (2001), el miedo (y sus consecuencias) sería probablemente la mayor diferencia de género entre la violencia causada por hombres y la causada por mujeres.

En un intento de arrojar más luz sobre la cuestión, John Archer (2000) realizó un estudio meta-analítico en el que revisó un amplio número de trabajos al respecto. Su conclusión más destacada es que, aunque en un primer análisis global el nivel de violencia presentado por hombres y mujeres en la pareja era muy similar (e, incluso según esos datos podría decirse que las mujeres tenían una probabilidad ligeramente superior de abusar de sus cónyuges que los hombres), una revisión detallada mostraba que, según las muestras estudiadas, los instrumentos de medida empleados, la definición de violencia manejada, etc. los resultados obtenidos variaban sustancialmente, hasta invertirse claramente las cifras de modo que los resultados indican que la violencia en la pareja es básicamente perpetrada por los varones y padecida por las mujeres.

En definitiva, aunque pueda haber hombres que se sientan maltratados, lo cierto es que el 90-95% de las agredidas son mujeres (Davies, 1998; Kelly, 2000) y la existencia de un “síndrome del marido maltratado” sería sólo un mito más sobre el tema (Pagelow, 1997).

Antes de finalizar este apartado cabe reseñar que últimamente han surgido alternativas conceptuales que postulan la necesidad de analizar la violencia contra las mujeres como una forma más de violencia y que, por tanto, consideran innecesaria cualquier aportación desde una perspectiva de género. El trabajo de Richard B. Felson (2002) constituye un

ejemplo en este sentido. En nuestra opinión esta propuesta es, de hecho, regresiva, ya que, aunque no sea por acción, puede, por defecto, desembocar en propuestas androcéntricas y, además, desoye las recomendaciones que los diferentes organismos internacionales (ONU, OMS, e incluso, APA) vienen haciendo en los últimos años.

b) Los sesgos de género en la selección de las muestras

Por lo que se refiere a la selección de la muestra, las investigaciones psicológicas han tendido a seleccionar con mayor frecuencia a varones que a mujeres como objetos de estudio, realizando en ocasiones esta selección en función de estereotipos tradicionales sobre los roles de género. También en ocasiones la investigación psicológica sobre malos tratos ha cometido sesgos de género en la selección de las muestras de estudio.

Así, por ejemplo, en lo que se refiere a los maltratadores, una posible fuente de sesgos, especialmente presente en investigaciones realizadas desde la perspectiva del conflicto familiar como se detectó en una revisión anterior (Ferrer *et al.*, 2002), surge al **reclutar las muestras de estudio mediante anuncios** en prensa, radio o similar, solicitando voluntarios para participar en estudios sobre conflictos de pareja (generalmente a cambio de un cierto incentivo económico). La forma de proceder habitual en estos casos consistiría en administrar un instrumento para la detección de conductas violentas (generalmente el CTS) a sujetos que se han presentado voluntarios y, en función de la puntuación obtenida, clasificarlos como maltratadores (no declarados) o no maltratadores.

Este procedimiento parece adecuado para otros problemas, pero cabe preguntarse si los maltratadores de alta intensidad se presentarían voluntariamente para ser estudiados o, en caso de que lo hagan, si serían totalmente sinceros sobre su comportamiento y, aunque no constituiría en sí mismo un sesgo de género, sí condiciona o puede condicionar el análisis que desde una perspectiva de género se haga de los datos sobre el tema.

Otra fuente de sesgos surgiría de incorporar únicamente **hombres que están participando en programas de tratamiento**, tanto para el maltrato como para otras patologías. Cabe preguntarse si el estudio de este tipo de muestras ofrecería una imagen real o parcial de los maltratadores o si la patología llegaría a asumir un mayor protagonismo del que en realidad le correspondería.

En el caso de las mujeres víctimas del maltrato, una posible fuente de sesgos surge de estudiar **muestras constituidas exclusivamente por mujeres procedentes de casas de acogida**. Esto es frecuente, entre otras cosas, porque se trata de mujeres a las que es más fácil acceder (ya han hecho pública su situación, están geográficamente concentradas, etc.). Dado que las mujeres que acuden a este tipo de centros generalmente han sufrido formas extremas de violencia, se hallan en estado de shock y/o no tienen recursos de otro ti-

po, su estudio podría sobredimensionar la presencia de ciertas formas de psicopatología o su pertenencia a un determinado nivel económico o social.

En este sentido se han alzado ya algunas voces que señalan que las personas con recursos económicos limitados suelen recurrir con más frecuencia a las fuerzas de seguridad (para presentar denuncias) y/o a los servicios sociales (para solicitar atención, asesoría, etc.) que, a su vez, llevan registros y estadísticas pormenorizadas de los casos que atienden; en cambio, en personas de niveles sociales y económicos más elevados podría haber un deseo expreso de (o una fuerte presión social para) no hacer público el caso (no presentando denuncia, etc.), tendiendo a solicitar ayuda a instancias privadas (abogadas /os, psicólogas /os, etc.) que no hacen públicas las cifras de los casos atendidos (Defensor del Pueblo, 1998; Echeburúa, Corral, Sarasúa y Zubizarreta, 1998, Jovaní, Martí, Segarra y Tormo, 1994). Esto podría contribuir a invisibilizar aún más un problema ya de por sí "oculto".

Evidentemente, quienes tratamos de estudiar el problema del maltrato de mujeres sabemos lo difícil que es acceder tanto a las víctimas como a sus maltratadores. Pero el problema no surge tanto de estudiar una u otra muestra, sino de generalizar los resultados obtenidos más allá de lo debido. Así, por ejemplo, una parte importante de la literatura disponible sobre maltratadores está constituida por estudios realizados sobre muestras pequeñas, seleccionadas de acuerdo con los procedimientos comentados (anuncios en la prensa, programas de tratamiento, etc.) y, por tanto, ilustrativos, aunque difícilmente generalizables.

En definitiva, cabe concluir que cada una de las formas de selección consideradas tiene sus deficiencias pero, aunque podría pensarse que del uso combinado de todas ellas se obtiene una visión de conjunto correcta, esto no ha sido exactamente así en el caso del maltrato ya que dichos métodos han llevado a ofrecer una imagen parcial del tema y de quienes lo causan y lo padecen (presencia de enfermedad mental, nivel educativo y social bajo, etc.).

c) Los sesgos de género en la elección del diseño de la investigación

Por lo que se refiere al diseño de investigación, de las diferentes posibilidades, frecuentemente la investigación en ciencias sociales y del comportamiento se realiza desde los denominados diseños cuasi-experimentales. Y durante la recogida de datos, suele hablarse de la posibilidad de aparición de sesgos a dos niveles: Los "efectos de experimentador" se refieren a aquellos casos en los que alguna característica del/la experimentador/a (por ejemplo, el género) influye sobre el modo de comportarse los sujetos, modificando por tanto los resultados del experimento; los "efectos del observador" surgen cuando las expectativas del/la investigador/a con respecto a los resultados de la investigación (por ejemplo, respecto al comportamiento considerado como estereotípicamente masculino o femenino) influyen en sus observaciones y en el registro de los datos.

En el caso del maltrato de mujeres, los posibles sesgos de género se centrarían en los aspectos siguientes:

En primer lugar, un tema recurrente en la investigación psicológica sobre esta cuestión es el estudio de las características que diferencian a maltratadores de no maltratadores. Pues bien, para realizar este tipo de trabajos frecuentemente se han tomado como **muestras de comparación** colectivos con problemáticas específicas (incluyendo alcohólicos, presidiarios, etc.) y no muestras procedentes de población general. En nuestro trabajo, anteriormente mencionado (Ferrer *et al.*, 2002), de los 35 trabajos analizados sólo un 37% comparaba maltratadores y no maltratadores, mientras que el resto (63%) comparaba tres ó más grupos, incluyendo diferentes tipos y grados de maltrato, alcohólicos, convictos, etc.

En segundo lugar, uno de los **instrumentos de medida** de la violencia más usados en este tipo de trabajos es, como ya se ha comentado, el CTS. Entre las críticas más habituales formuladas a este instrumento estarían las siguientes:

a) No tiene en cuenta las posibles diferencias en estilos de respuesta entre ambos géneros, como la tendencia de los hombres a minimizar sus actos agresivos o la de las mujeres a culpabilizarse por cualquier acto agresivo cometido (Browne, 1993; Walker, 1989).

b) Incluye una parte de todas las posibles estrategias de control que llegan a poner en marcha los maltratadores y no considera los efectos o consecuencias de esas tácticas para las víctimas (Currie, 1998; Edleson, 1997), aspecto éste que, como ya se ha comentado, sería crucial para la definición diferencial de los malos tratos.

c) Aunque se da por sentado que sus ítems describen los comportamientos violentos de menor a mayor gravedad y que puede, por tanto, ser empleado para determinar la gravedad de la violencia, algunas investigaciones (Bilsky, Borg y Wetzels, 1999; Currie, 1998; Jukes, 1999) cuestionan dicho escalonamiento y, consecuentemente, su idoneidad para pronosticar escaladas conflictivas y/o para establecer un ranking de comportamientos violentos ejecutados.

d) Finalmente, no tiene en cuenta los antecedentes ni el contexto donde ocurren los malos tratos, ya que no hace distinciones entre comportamientos de ataque y autodefensa y no tiene en consideración las desigualdades sociales y en la pareja entre hombres y mujeres (Bilsky *et al.*, 1999; Currie, 1998; Jukes, 1999).

En definitiva, estas críticas sugieren que, aunque pueda ser impecable desde un punto de vista metodológico, el CTS se limita a “contar” la ocurrencia de ciertos actos sin contextualizarlos y sin incluir en su análisis una perspectiva de género, ofreciendo datos según los cuales hombres y mujeres serían por igual agresores en el marco de la pareja (como se muestra en el estudio meta-analítico de John Archer, comentado anteriormente), y que entran en contradicción con las estadísticas sobre el tema que manejan todos los organismos nacionales e internacionales (policía, ONG’s de mujeres, OMS, ONU, UNICEF,...).

En tercer lugar, aunque no disponemos de datos concretos sobre el llamado “**efecto del experimentador**”, en las

“Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre violencia doméstica contra las mujeres” (OMS, 2001) se aborda esta cuestión, sugiriéndose que, dado que habitualmente los perpetradores son hombres, las mujeres (víctimas de violencia) entrevistadas se sentirán más cómodas y hablarán con mayor franqueza cuando las entrevistadoras sean otras mujeres.

d) Los sesgos de género en la interpretación de los resultados

Por lo que se refiere a la interpretación de los resultados, en ocasiones una diferencia de género estadísticamente significativa puede interpretarse de dos formas opuestas (una de las cuales es favorable a los hombres y otra a las mujeres), y con cierta frecuencia se tiende a elegir aquella interpretación que mejor se adecua al modelo y propósitos de la investigación en curso.

Es decir, los estudios realizados desde una determinada perspectiva teórica de análisis del maltrato formularán unas determinadas hipótesis, emplearán unos determinados instrumentos y, consecuentemente, tendrán más posibilidades de obtener unos resultados acorde con lo esperado. El estudio meta-analítico de John Archer (2000), ya citado, constituye una valiosa prueba en este sentido ya que nos muestra cómo un análisis pormenorizado de estas cuestiones modifica las conclusiones que inicialmente se obtenían de los estudios analizados (de considerar que la violencia en la pareja es cometida por igual por hombres y mujeres a considerar que son los varones los principales perpetradores de dicha violencia).

e) Los sesgos de género en la publicación de los resultados

Por lo que se refiere a la publicación de resultados significativos, ha sido habitual en la investigación psicológica (y potenciado además durante algún tiempo por ciertos/as editores/as de revistas científicas, directores/as de trabajos de investigación, etc.) publicar sólo resultados estadísticamente significativos. Se tendía, por tanto, a informar sobre aquellos aspectos en los que había diferencias significativas entre colectivos (entre hombres y mujeres, entre maltratadores y no maltratadores, etc.) dando menos relevancia a la ausencia de diferencias.

En el caso del maltrato esta tendencia habría llevado, por ejemplo, a sobredimensionar la información sobre la posible psicopatología de agresores y agredidas (consumo de alcohol, trastornos de personalidad, etc.) y a minimizar su ausencia (Ferrer, Bosch, García, Manassero y Gili, 2004).

f) Otros sesgos de género la investigación psicológica sobre maltrato de mujeres

Janet Sh. Hyde (1995) señaló que, además de los ya citados, en ocasiones se cometen sesgos al considerar menos autorizados los informes de las científicas que los de los científicos, al recordar, utilizar y dar más peso a aquellos trabajos que coinciden con los presupuestos propios que a aquellos otros no coincidentes.

En el caso del maltrato podría añadirse la presencia de un sesgo derivado de emplear para estas situaciones parámetros similares (por ejemplo, frecuencia, o aumento o disminución de la frecuencia) a los usados para otros comportamientos (como las adicciones, ...). Esto ocurre, por ejemplo, en el análisis del efecto de los programas de tratamiento sobre el comportamiento de los maltratadores, como resumen Jeffrey L. Edleson (1997):

El uso como criterio de éxito, de la disminución estadísticamente significativa del comportamiento violento, o el aumento de otros comportamientos no vinculados a la violencia, puede ser inseguro (...) se presenta el problema de que quizás esos cambios tengan poca significación práctica para las víctimas (p. 223).

Conclusiones

Como conclusión general podría decirse que, como ocurre en otros ámbitos, en el caso de la violencia doméstica o maltrato de mujeres ciertos mitos y sesgos androcéntricos han condicionado una parte de la investigación psicológica sobre el tema, y ello tanto desde el punto de vista de los modelos teóricos, como de los diseños de investigación o de los instrumentos de evaluación empleados.

Dada esta situación, y en la línea de revisión y corrección propuesta por Janet Sh. Hyde (1995), cabe proponer algunas alternativas, entre las que podrían citarse las siguientes:

a) Revisar cuidadosa y críticamente los modelos teóricos de los que se parte y su trasfondo en cuanto a la violencia de género, sus causas y sus mecanismos

En este sentido, las investigadoras feministas consideran que para superar los modelos teóricos sesgados y las cuestiones de investigación estereotipadas sería necesario un acercamiento cualitativo a la comunidad de personas que van a someterse a investigación, preguntándoles sobre sus vidas y sobre lo más significativo para ellas.

El modelo explicativo formulado desde la teoría feminista considera que el maltrato de mujeres se sustenta en los valores culturales patriarcales según los cuales los hombres deben dominar a las mujeres y, consecuentemente, tiene como objeto ejercer un control sobre ellas. Por tanto, se pretende analizar la relación entre el patriarcado como sistema social y el maltrato, y se afirma que el maltrato forma parte de la es-

tructura de poder de nuestra sociedad patriarcal en la que el hombre posee un rol dominante gracias a la existencia de unos roles de género que determinan y colocan a las mujeres en un estatus de desigualdad (Dobash y Dobash, 1980). La desaparición de las desigualdades y la redefinición de los roles de género serían elementos esenciales para alcanzar la solución de este problema.

El argumento central de la hipótesis feminista es que la victimización de una esposa por un marido no es un problema individual o familiar ni es un comportamiento aislado o patológico, es una manifestación del sistema de dominación masculina de las mujeres que ha existido histórica y transculturalmente. La tolerancia social hacia el maltrato de la esposa sería un reflejo de las normas que, de forma más general, apoyan la dominancia masculina en el matrimonio. El matrimonio tradicional, a su vez, sería un elemento central de la sociedad patriarcal. Y, consecuentemente, desde esta perspectiva de análisis se entenderá que es más probable que los hombres que se adhieren a una ideología patriarcal maltraten a sus esposas /compañeras en comparación con los que no suscriben tal ideología.

Dado que se parte de considerar que el objetivo del maltrato es ejercer y mantener el control, se considera que la violencia aumentará con el tiempo. Y puesto que en el análisis de los malos tratos se enfatiza especialmente su consideración como una consecuencia del patriarcado, es lógico concluir que los maltratadores sean hombres y las víctimas mujeres.

Los datos que apoyan esta perspectiva suelen derivarse del informe de víctimas, de abusadores condenados o de informes criminales (Claes y Rosenthal, 1990; Dobash y Dobash, 1978; Mooney, 1993; Schwartz, 1987; Smith, 1990; Yllo y Straus, 1984). Es decir, se trataría de investigaciones realizadas con muestras generalmente pequeñas y seleccionadas por el alto grado de violencia del hombre, llevadas a cabo en casas de acogida o similares y para las que generalmente se han empleado medidas cualitativas y basadas en las consecuencias de los malos tratos. Aunque uno de los motivos para emplear este tipo de datos ha sido la dificultad para obtener estadísticas fiables, esta situación se ha debido también en gran parte a la falta de confianza de muchas investigadoras feministas en la metodología cuantitativa tradicional.

Una consecuencia de estos planteamientos ha sido el difícil acceso de ciertas investigaciones feministas a algunos de los vehículos de comunicación científica al uso, dado que muchas revistas aceptaban preferentemente trabajos cuantitativos, con muestras que permitieran un mayor nivel de generalización de los resultados, etc. Cabe, por tanto, pensar en la necesidad de realizar un mayor número de trabajos que, partiendo de planteamientos feministas, cumplan todos los requisitos que les permitan acceder a los canales de publicación científica al uso.

b) Revisar el procedimiento de selección de las muestras

Como ya se ha comentado, en los estudios sobre maltrato de mujeres siempre se trabaja con muestras de difícil acceso (porque no han denunciado el problema, porque están en crisis, etc.), pero aún así es necesario extremar las precauciones en la selección.

La psicólogas feministas consideran que es muy importante reconocer la diversidad de la experiencia humana, y estudiar, por tanto, muestras que permitan el análisis de esa diversidad. En este sentido, la realización de estudios sobre población general, o en su defecto, sobre muestras lo más amplias posibles podría ser una alternativa adecuada, como señala, por ejemplo, la propia OMS (2001). Se trataría pues de acceder al mayor número posible de entornos, incluyendo tanto la realización de encuestas destinadas a población general, como de estudios con poblaciones específicas en los que se accediera tanto a centros especializados (Casas de Acogida, Oficinas de Víctimas del Delito, Asociaciones de afectadas, o grupos de autoayuda), como no especializados (Servicios Sociales de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, Concejalías de la Mujer, asociaciones o despachos profesionales) en este problema.

En el caso de los maltratadores, cabría plantearse como alternativa la posibilidad de entrevistar a sus parejas. Las razones para ello tienen que ver, por una parte, con las dificultades para acceder a los maltratadores (no desean colaborar, no siempre están identificados o localizados, etc.) y, por otra, con los problemas que podrían derivarse de la deseabilidad social. Además, diversos trabajos (Lindquist *et al.*, 1997; Rosenbaum y O'Leary, 1981; Smith, 1990; Van Hasselt, Morrison y Bellack, 1985) muestran que la información proporcionada por las víctimas sobre sus maltratadores es fiable.

c) Cuestionar (y, en su caso, decidir no usar) instrumentos que incluyan sesgos

El ejemplo más conocido en el caso que nos ocupa lo constituiría el CTS, pero no es el único. Como señalan Spence y Hahn (1997), una posible explicación para el mayor o menor uso de una escala no siempre es su idoneidad o su adecuación, sino que, en ocasiones, el lugar dónde ha sido publicada, la difusión de la revista en cuestión o su orientación serían factores explicativos más potentes para su uso.

Referencias

Allen, C. y Straus, M.A. (1980). Resources, power and husband-wife violence. En M.A. Straus y G.T. Hotaling (Eds.), *The social causes of husband-wife violence* (Cap. 12). Minnesota: University of Minnesota Press.

Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: a meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126(5), 651-680.

Barberá, E. (1998). *Psicología del género*. Madrid: Ariel.

Por otra parte, como ya señalaron McHugh y Frieze (1997) al referirse a las escalas para medir las actitudes hacia las mujeres, sus roles, etc., pero que podemos hacer extensivo al resto de instrumentos de medida, al abordar el estudio de un tema los/as investigadores/as deberían familiarizarse con todas las medidas disponibles y considerar cuidadosamente qué quieren medir antes de construir una nueva escala. Sobre todo si ya existe algún instrumento adecuado para realizar esa medida, añadiríamos nosotras.

d) Realizar revisiones meta-analíticas para conocer el alcance real de las diferencias entre maltratadas y no maltratadas y entre maltratadores y no maltratadores

Trabajos como el citado de John Archer (2000), o nuestros intentos de aproximación al respecto (Ferrer *et al.*, 2004) irían en el sentido sugerido por esta recomendación, tratando de profundizar en el análisis de las diferencias de una forma sistemática.

Como conclusión final, cabe recordar las palabras de Ester Barberá (1998) cuando dice:

Ninguna investigación científica está exenta de sesgos, ni tampoco de las limitaciones marcadas por las coordenadas históricas y culturales de cada época. Los sesgos pueden afectar a cualquiera de las etapas del proceso (p. 159).

Ninguno de estos sesgos es privativo de la psicología de género (...) pero en el ámbito del género se manifiestan de una manera particular y han sido objeto de numerosas críticas dentro y fuera de la propia disciplina (p. 152).

Una de las herramientas más valiosas para evitar los sesgos es, como ya sugirió la propia Janet Sh. Hyde (1995), aprender a pensar de forma crítica en relación con ellos, aprender a detectarlos tanto cuando preparamos nuestros proyectos e informes de investigación como cuando leemos o conocemos aquellos que han sido elaborados o ejecutados por otros equipos de investigación.

Evidentemente, son muchos los trabajos que no sólo no contienen sesgos sino que ofrecen alternativas metodológicas críticas y muy valiosas a los sesgos de género en la investigación sobre este tema. Sin embargo, nuestro objetivo no eran esos trabajos, sino, más bien al contrario, poner el acento en aquellos aspectos que podrían ser susceptibles de revisión, tratando, en último término, de contribuir a despertar la conciencia crítica en relación con la investigación psicológica sobre maltrato de mujeres.

Bard, M. y Zacker, J. (1974). Assaultiveness and alcohol use in family disputes. *Criminology*, 12, 281-292.

Bergman, B. y Brismar, B. (1993). Assaultants and victims: a comparative study of male wife-beaters and battered males. *Journal of Addictive Diseases*, 12, 1-10.

Bilsky, W., Borg, I. y Wetzels, P. (1999). La exploración de tácticas para la resolución de conflictos en relaciones íntimas: Reanálisis de un

- instrumento de investigación. *Revista de Psicología Social*, 14(2-3), 225-234.
- Bland, R. y Orn, H. (1986). Family violence and psychiatric disorders. *Canadian Journal of Psychiatry*, 6, 129-137.
- Bosch, E. y Ferrer, V.A. (2003). Mujeres en los primeros laboratorios de psicología: venciendo las dificultades. *Revista de Historia de la Psicología*, 25(3-4), 695-702.
- Bosch, E., Ferrer, V.A. y Gili, M. (1999). *Historia de la misoginia*. Barcelona: Antrophos-UIB.
- Browne, A. (1993). Violence against women by male partners. Prevalence, outcomes and policy implications. *American Psychologist*, 48(10), 1077-1087.
- Claes, J.A. y Rosenthal, D.M. (1990). Men who batter: A study in power. *Journal of Family Violence*, 5, 215-224.
- Comisión Europea (1998). *100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Conner, K.K. y Ackerley, G.D. (1994). Alcohol-related battering: developing treatment strategies. *Journal of Family Violence*, 9, 143-155.
- Currie, D.H. (1998). Violent men or violent women. Whose definition counts? En R.K. Bergen (Ed.), *Issues in intimate violence* (pp. 97-110). Thousand Oaks CA: SAGE.
- Davies, G. (1998). *Safety planning with battered women*. California: SAGE.
- Defensor del Pueblo (1998). *Violencia contra las Mujeres*. Madrid: Oficina del Defensor del Pueblo.
- Dobash, R.E. y Dobash, R.P. (1978). Wives: the "appropriate" victims of marital violence. *Victimology*, 2, 426-442.
- Dobash, R.E. y Dobash, R.P. (1980). *Violence against wives: A case against the patriarchy*. Londres: Open Book.
- Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1998). Hombres maltratadores. Aspectos teóricos. En E. Echeburúa y P. Corral (Eds.), *Manual de violencia familiar* (pp. 73-90). Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E., Corral, P., Sarasúa, B. y Zubizarreta, I. (1998). Mujeres víctimas de maltrato. Aspectos teóricos. En E. Echeburúa y P. Corral (Eds.), *Manual de violencia familiar* (pp. 11-22). Madrid: Siglo XXI.
- Edleson, J.L. (1997). Polémica y cambio en los programas para hombres agresores. En J.L. Edleson y Z.C. Eisikovits (Eds.), *Violencia doméstica: La mujer golpeada y la familia* (pp. 221-244). Barcelona: Granica.
- Fagan, J.A., Stewart, D.K. y Hansen, K.V. (1983). Violent men or violent husbands. En D. Finkelhor, R.J. Gelles, G.T. Hotaling y M.A. Straus (Eds.), *The dark side of families: current family violence research* (pp. 49-68). Beverly Hills (CA): Sage.
- Faulk, M. (1974). Men who assault their wives. *Medicine, Science and Law*, 14, 180-183.
- Felson, R.B. (2002). *Violence & Gender Reexamined*. Washington, D.C.: American Psychological Association.
- Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: Un análisis descriptivo. *Análisis y Modificación de Conducta*, 23, 151-180.
- Ferrer, V.A., Bosch, E., García, E., Manassero, M.A. y Gili, M. (2002). Maltratadores (en casos de violencia doméstica vs. no maltratadores): Un análisis descriptivo de la literatura comparativa (1988-1998). En prensa.
- Ferrer, V.A., Bosch, E., García, E., Manassero, M.A. y Gili, M. (2004). Estudio meta-analítico de características diferenciales entre maltratadores y no maltratadores: El caso de la psicopatología y el consumo de alcohol y drogas. *Psyche*, 13(1), 141-156.
- Frude, N. (1994). Marital violence: An interactional perspective. En J. Archer (Ed.), *Male violence* (pp. 153-169). London: Routledge.
- Gayford, J. (1975). Wife battering: a preliminary survey of 100 cases. *British Medical Journal*, 1, 194-197.
- Gondolf, E.W. (1988). Who are those guys? Toward a behavioral typology of batterers. *Violence & Victims*, 3(3), 187-203.
- Hamberger, L.K., y Hastings, J.E. (1986). Personality correlates of men who abuse partners: a cross-validation study. *Journal of Family Violence*, 1, 323-341.
- Hanson, P.K., Cadsky, O., Harris, A. y LaLonde, C. (1997). Correlates of battering among 997 men: family history, adjustment, and attitudinal differences. *Violence & Victims*, 12(3), 191-208.
- Hare-Mustin, R.T. y Marecek, J. (1994). Postmodernidad y psicología. En R.T. Hare-Mustin y J. Marecek (Dir.), *Marcar la diferencia. Psicología y construcción de los sexos* (pp. 38-86). Barcelona: Herder.
- Heise, L.L., Ellsberg, M. y Gottemoeller, M. (1999). *Para acabar con la violencia contra la mujer*. Population Reports, 4. Serie L, número 11. Temas sobre salud mental.
- Heise, L. y García-Moreno (2003). La violencia en la pareja. En E.G. Krug, L.L. Dahlberg, J.A. Mercy, A.B. Zwi y R. Lozano (Eds.), *Informe mundial sobre violencia y salud* (pp. 97-131). Washington (DC): Organización Panamericana de la Salud (Ed. original en inglés 2002, Organización Mundial de la Salud).
- Holtzworth-Munroe, A. y Stuart, G.L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences between them. *Psychological Bulletin*, 116, 476-497.
- Hotaling, G.T. y Sugarman, D. (1986). An analysis of risk markers in husband to wife violence: the current state of knowledge. *Violence & Victims*, 1(2), 101-123.
- Hyde, J.S. (1995). *Psicología de la mujer. La otra mitad de la experiencia humana*. Madrid: Morata (Ed. inglés 1991).
- Jacobson, N.S. y Gottman, J.M. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres*. Barcelona: Paidós. (Ed. inglés 1998).
- Jovaní, E., Martí, P., Segarra, T. y Tormo, M.J. (1994). Mujeres maltratadas, mujeres mal tratadas. *Asparkia*, 4, 9-18.
- Jukes, A.E. (1999). The problem outlined. En A.E. Jukes (Ed.), *Men who batter women* (pp. 17-27). London: Routledge.
- Kaufman-Kantor, G. y Straus, M.A. (1987). The "drunken bum" theory of wife beating. *Social Problems*, 34(3), 213-230.
- Kelly, L. (2000). ¿Cómo en casa en ninguna parte? La violencia doméstica, la seguridad de las mujeres y las niñas y la responsabilidad de los hombres. En *Carpeta de Documentos del Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia* (pp. 25-36). Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Lindquist, C.U., Sass, L.E., Bottomley, D., Katin, S.M., Maddox, J.D., Ordóñez, R.M. y Teofilo, C.N. (1997). Should abused women's reports of partner substance abuse be accepted as valid? *Journal of Family Violence*, 12(1), 75-83.
- Lion, J.R. (1977). Clinical aspects of wife-beating. En M. Roy (Ed.), *Battered women: A psychological study of domestic violence* (pp. 126-136). New York: Van Nostrand.
- Lorente, M. y Lorente, J.A. (1998). *Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso*. Granada: Comares.
- Magdol, L., Moffitt, T.E., Caspi, A., Newman, D.L., Fagan, J.A. y Silva, P.A. (1997). Gender differences in partner violence in a birth cohort of 21-years-old bridging the gap between clinical and epidemiological approaches. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 65, 68-78.
- Maiden, R.P. (1996). The incidence of domestic violence among alcoholic EAP clients before and after treatment. *Employee Assistance Quarterly*, 11(3), 21-46.
- McHugh, M.C. y Frieze, I.H. (1997). The measurement of gender-role attitudes. *Psychology of Women Quarterly*, 21(1), 1-16.
- Medina, J. (1994). Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar. En E. Echeburúa (Ed.), *Personalidades violentas* (pp. 153-167). Madrid: Pirámide.
- Mooney, J. (1993). *The hidden figure: domestic violence in North London*. London: Middlesex University, School of Sociology and Social Policy.
- Morse, B. (1995). Beyond the Conflict Tactic Scale: Assessing gender differences in partner violence. *Violence & Victims*, 10(4), 251-272.
- Myers, D.G. (1995). *Psicología social*. México: McGraw-Hill. 4ª edición.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. A/R/48/104). Nueva York: Naciones Unidas.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001). *Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre violencia doméstica contra las mujeres*. Ginebra: Departamento de género y Salud de la Mujer. Grupo Salud Familiar y de la Comunidad. Organización Mundial de la Salud.
- Pagelow, M.D. (1997). Battered women: a historical research on some common myths. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*, 1(1), 97-116.

- Ptacek, J. (1990). Why do men batter their wives? En K. Yllo y M. Bograd (Eds.), *Feminist perspectives on wife abuse* (pp. 90-113). Newbury Park, CA: SAGE.
- Roberts, A.R. (1988). Substance abuse among men who batter their mates: the dangerous mix. *Journal of Substance Abuse Treatment*, 5, 83-87.
- Roberts, G.L., Williams, G.M., Lawrence, J.M. y Raphael, B. (1998). How does domestic violence affect women's mental health? *Women & Health*, 28(1), 117-129.
- Rosenbaum, A. y O'Leary, K.D. (1981). Marital violence: characteristics of abusive couples. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 49(1), 63-71.
- Sarasúa, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E. y Corral, P. (1994). Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar. En E. Echeburúa (Ed.), *Personalidades violentas* (pp. 111-128). Madrid: Pirámide.
- Scott, P.D. (1974). Battered wives. *British Journal of Psychiatry*, 125, 433-441.
- Schwartz, M.D. (1987). Gender and injury in spousal assault. *Sociological Focus*, 20, 61-75.
- Smith, M.D. (1990). Patriarchal ideology and wife beating: a test of a feminist hypothesis. *Violence & Victims*, 5(4), 257-273.
- Spence, J.T. y Hahn, E.D. (1997). The Attitudes Toward Women Scale and Attitude change in college students. *Psychology of Women Quarterly*, 21(1), 17-34.
- Straus, M.A. (1979). Measuring intrafamily conflict and violence: The Conflict Tactic Scale. *Journal of Marriage and the Family*, 41, 75-88.
- Straus, M.A. (1990). The Conflict Tactics Scales and its critics: An evaluation and new data on validity and reliability. En M.A. Straus y R.J. Gelles (Eds.), *Physical violence in american families: Risk factors and adaptation to violence in 8.145 families* (pp. 49-73). New Brunswick (NJ): Transaction.
- Straus, M.A. y Gelles, R.J. (1988a). How violent are american families? Estimates from the National Family Violence Survey and other studies. En G.T. Hotaling, D. Finkelhor, J.T. Kirpatrick y M.A. Straus (Eds.), *Family abuse and its consequences: New directions in research* (pp. 14-36). Newbury Park CA: SAGE.
- Straus, M.A. y Gelles, R.J. (1988b). Violence in american families: How much is there and why does it occur? En W. Nunnally, C.S. Chilman y F.M. Fox (Eds.), *Troubled nationships* (pp. 141-162). Newbury Park CA: SAGE.
- Straus, M.A., Gelles, R.J. y Steinmetz, S.K. (1980). *Behind closed doors: Violence in the American Families*. New York: Anchor Books.
- Swanson, J.W., Holzer, C.E., Ganju, V.K. y Jono, R.T. (1990). Violence and psychiatric disorder in the community: evidence from the epidemiologic catchment area surveys. *Hospital and Community Psychiatry*, 41(7), 761-780.
- Tesoro, A. y Mas, J. (1993). Mujer y género. En J. Mas y A. Tesoro (Coords.), *Mujer y salud mental. Mitos y realidades* (pp. 179-204). Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría.
- Tolman, R., M. y Bennett, L.W. (1990). A review of quantitative research on men who batter. *Journal of Interpersonal Violence*, 5(1), 87-118.
- Van Hasselt, V.B., Morrison, R.L. y Bellack, A.S. (1985). Alcohol use in wife abusers and their spouses. *Addictive Behaviors*, 10, 127-135.
- Villavicencio, P. y Batista, N.M. (1992). Un problema específico de salud en la mujer: la situación de maltrato. Revisión teórica. *Clínica y Salud*, 3(3), 239-249.
- Villavicencio, P. y Sebastián, J. (1999). *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Walker, L.E.A. (1989). Psychology and violence against women. *American Psychologist*, 44(4), 695-702.
- Yllo, K. y Straus, M.A. (1984). Patriarchy and violence against wives: The impact of structural and normative factors. *Journal of International and Comparative Social Welfare*, 1, 1-13.

(Artículo recibido: 7-10-2003, aceptado: 24-9-2004)